

dida que el hombre acumula y hace mas productivos los frutos de su trabajo, va disponiendo mas y mas de sus facultades personales, físicas, y morales, y se desprende del yugo de la voluntad particular de otros hombres. Este es el término á que todos aspiramos por instinto ó por reflexion; y será la sociedad mas sábia y floreciente aquella dónde se trabaje mas, por acercarse á tal término. Asi es que cuantos han llegado á ser propietarios, desean tener seguros sus bienes, libres de las manos de los ladrones que se los roben, y bajo la custodia de la ley, que impone hasta la pena de la horca á los que se atreven atacarlos, cuyas leyes no han dejado á la autoridad pública, el derecho de desaprópiar impugnete á los ciudadanos.

La frase *propiedad particular*, explica vastante, que las cosas á que se refiere, no están á disposicion de los poderes públicos: he aquí porque las leyes de todos los paises, reconocen el principio, de que la propiedad es inviolable; y que si fuese útil al Estado, nunca puede ecsijir que se le sacrifique á él, sino en cuanto, este interes se halle bien comprobado, sea legítimo, y quede el propietario completamente indemnizado.

Pero en nuestra república no hemos tenido comunmente mas que gobiernos ladrones, puesto que no indemnizan lo que toman de los ciudadanos por la fuerza.

No se olle mas que el tremendo grito de *la ley de nuevas contribuciones*; y el inmoral pedido de *préstamos forzosos*: cuyas palabras de préstamo y forzoso, indica el grado de despotismo á que han llegado nuestros gobiernos, que se dicen republicanos.

El robo se ha hecho interminable: pues entregada la cantidad al cuotizado, no se le garantiza por medio de algun fehaciente la devolucion de la cantidad que se le estrae, ni se

le fija plazo, ni se le dá esperanza, ni se forma el libro de la deuda, ni se señala la cosa que causione el pago. Vaya un modo á propósito para marcarle á la nacion, un odio perpetuo á las instituciones del republicanismo: vaya un empuje á promover la guerra continua, y á poner sobre las armas aun á los mas pacíficos ciudadanos, porque ¿quién no siente hasta lo íntimo de su alma, ser despojado de un momento á otro de su haber ó propiedad, que con tantos sacrificios y víctimas acaso, á formado para ser el abrigo de una numerosa familia, para descansar en el último tércio de la vida que se desliza? ¿Quién no siente, repito mirarse convertido en mendigo viendo sus propiedades pasar en menos de un minuto, de sus manos, á las ensangrentadas de los gobiernos y de ellas á las sacrílegas de los ajotistas, sostenidos impiamente por los mismos, que debieran señalarles el cadalzo.

¡Ah! cuan inmenza es la responsabilidad de nuestros gobiernos ante la sociedad, ante la moral, ante el mundo civilizado, y ante Dios, que los ha de juzgar, aunque no lo esperen? como ha de quedarse sin castigo el acto ejercido, principalmente en los corredores y patios de palacio, ocupados por tantos, que con el carácter de consoladores se presentan á la viuda y al empleado cesante hambrientos, preguntándoles la causa que los lleva, y proponiéndoles como por compasion el 1, 2 ó 3 por ciento de sus créditos, cuyos infelices al rendirse á completa discreccion, y aun antes de llegar al umbral de su casa, divisan al agente, tal vez del ministerio mismo, ó sus favoritos, contando el dinero arrancado á su debilidad? sus lágrimas van á empapar el pan miserable que llegan á sus lábios secos y lánguidos.

De esta cadena de crímenes cometidos de dia en dia ¿quién es responsable? de tantos contratos ruinosos hechos por los go-

biernos, ¿quién es causa de ellos? ¿y quién será el que pueda llamarlos á cuenta? ¿quién formará el gran jurado que haga veces de juez, y que no se esponga á que se le diga lo que Jesucristo á la muger adúltera?

En cuanto á las bancarrotas llamadas préstamos, si el poder supremo ha contraído deudas con los particulares y con las naciones amigas; ¿cómo es posible que se crea dispensado de pagarlas, mucho menos cuando á la república se le sacrifica para tal fin?

El papel moneda ó dinero de papel, es la moneda que pone en peligro todos los intereses, que arruina al comercio y á las sociedades, y coloca en evidencia á los gobiernos: la razon es obvia puesto que al hacerse pago con el, el que le recibe es con un descuento crecidísimo, cuyo quebranto forma en el acto la ruina de los intereses particulares y sociales, siendo por lo mismo un acto de barbárie de todo gobierno, emplear la fuerza de sus bayonetas, para que los ciudadanos reciban un valor ficticio, en cambio de valores reales, cuyas disposiciones traducidas, no son mas que un robo á mano armada, y un robo tanto mas odioso, cuanto va envalentonado con una ley

Esto se hace, ¿por qué se creó que el gobierno puede hacerlo sin responsabilidad? ¿por qué es gobierno? ¿por qué reúne facultades legislativas omnímodas? ¿por qué representa en ellas la soberanía? ¡ha, nó! esta misma ampliacion de facultades marca puntualmente los límites del gabinete para no escudarse de sus atribuciones.

Es cierto que el soberano es aquel en quien radica el principio motor de una sociedad, de donde se deduce que: siendo el origen todo derecho comienza por el suyo: así como para la sociedad domestica el padre es, quien siendo el principio vital, es tambien el soberano, y en derecho es el primero en

el seno de la familia: así tambien el Estado, representante de una república, siendo la comunidad el principio y la regla de su propia vida, es el soberano, y su derecho es el primer derecho: pero estas reglas condenan á nuestros magistrados; si pues el gobierno ha reunido la gerarquía de los derechos mas sagrados nunca puede ni debe olvidar que el primer derecho lleva consigo el primer deber, y que colocado en el mas alto lugar de su jurisdiccion, lo es tambien en el mas alto grado de responsabilidad.

La república tiene la culpa de que se hayan olvidado estas leyes de derecho público social, por haber nombrado alguna vez ilustres como ciudadanos, é incapaces como gobernantes. Se han buscado colores políticos, y no honradez, aptitud, y energía, únicos dictados que debieran adornar á los que se encargaran de los negocios; así es que han aparecido pigmeos en política, cuanto mas han querido figurar: su autoridad los ha hecho tan pequeños, como grandes los ha hecho la barata de la libertad: no estrañemos entonces que desde que la invocamos enarbolando el lábaro de los tres colores, háyamos jugado á ciudadanos, y precipitado todos los acontecimientos que han provocado la censura nacional y estrangera, y que por mas empuje que esforcemos, podamos salvar el barco que nosotros mismos hemos hechado á pique, por nuestros bárbaros desmanes.

Siempre y por siempre nos estamos disculpando con que otras naciones han pasado por siglos de guerras para poderse sistemar, y que nosotros aun somos niños, ¡ah! una vieja de cincuenta años no se quiera convertir en política en una jóven de quince abriles, pues la leccion que nuestras maestras las naciones nos han dado, deben meterse en cuenta para que no podamos alegar por ecepcion perentoria, los hechos de otros;

porque es contrario al principio filosófico que dice: *affirmatio unius non est negatio alterius*. Nunca podrá servirnos de disculpa el que otros países hayan durado mas tiempo en su ferocidad, para poder probar que la nuestra es digna de perdon; hablemos de otros puntos.

Hace condenado con ardor el sistema prohibitivo, como im-político, impracticable y perjudicial para las rentas públicas, para el comercio, para los consumidores, y aun para los mismos fabricantes: se han suscitado grandes contiendas sobre introduccion de algodones en rama, sobre conciliar los grandes intereses de los fábricas y de los cosecheros, con los del comercio y las rentas públicas: sobre estancar y destancar el tabaco; y todos nuestros llamados gobiernos raquíticos y mezquinos se han olvidado de arreglar definitivamente estas cuestiones, y de explotar el ramo mas importante y productivo de nuestra sociedad que es el minero, cuyas minas nos brindan con su marmaja de oro, plata, azogue, &c., para elevarnos al rango de nacion poderosa.

Si miramos nuestras aduanas, ellas fueron en un tiempo suficientes para cubrir todos los gastos de la lista civil y militar ¿por qué no hoy?

No quiero ser difuso en esta materia bastante conocida: solo las ocho garitas de México producen diariamente de diez á once mil pesos, que á las dos de la tarde se hallan entregados en la aduana, y creo sin equivocarme, que mucho mas producirian, si las dos principales garitas, la Viga y Vallejo, fuesen vigiladas en mejor escala.

La Viga es una garita que es abandonada desde la hora que se echa la compuerta, sin calcular que el sócalo que queda entre la superficie de la acequia y la altura libre de dicha compuerta por donde pasa el agua, deja campo para rodar to-

do el barrilaje que se quiera, hundiendo el barril al pasarlo para despues sacarlo fuera: operacion muy sencilla, puesto que no hay quien pueda impedirla.

La garita de San Cosme que es por donde se introduce la arina, necesita mas cuidado que las demás: porque el grano n^o 4 que no paga alcabala, cubre dentro del tercio y por encima una capa de cuatro dedos bien compacta y produce un inmenzo contrabando.

La garita de pulques es la menos contrabandista, y es la que tiene casi fijadas sus entradas de 600 á 700 ps. diarios.

Los productos de nuestros puertos son novelescos; pero es necesario encargarlos á personas de suma honradez, prefiriendo á los retirados, puesto que su condicion los tiene reducidos á la mendicidad: he aquí en que consiste principalmente el arreglo de la hacienda pública.

Acerca de los montepios, mientras no se capitalicen, morirán de hambre sus acreedores, ó absorberán la mayor parte del erario: es necesario hacer un esfuerzo nacional, pues de otro modo el gobierno tendrá grandes apuros.

Los peages requieren un total arreglo, y suma vigilancia. Ellos no se emplean siempre en su objeto, pues hay caminos que no se trabajan, y sin embargo, cobran por su no composura.

Los carruages de México, debieran estar libres de dicho pago, no estendiéndose cinco leguas de la circunferencia de la capital; pues es una gran carga para los que los usan, pagar todas los impuestos por ellos, y pagar solo por salir de garita, cuando los habitantes de México, pasan constantemente la temporada en San Angel, Tlalpam, Goyoacan, Mixcoac, &c. &c.

Sería interminable listar numéricamente todo lo que com-

prende el estenzo ramo de hacienda, solo un bosquejo ocuparía volúmenes; pero en sinopsis diré que nó necesitamos para arreglar nuestra hacienda, mas que observar al pié de la letra el sistema que en el tiempo virreinal se observava; y si algo tenemos que variarle, no hay que ponerlo á disposicion de muchos, porque mientras mas votantes, mayores obstáculos. La grande obra de Mr. Bailly demaciado moderna, da las luces que todo gobierno debe aprovechar, principalmente en el ramo de Aduanas.

La Inglaterra sábia en él, es una leccion: el ser fieles discipulos, de nosotros depende.

En Inglaterra, las aduanas estan colocadas á la cabeza de las administraciones en las cuentas de la real hacienda: este rango debido quizá á la antigüedad de su origen, se justifica con la importancia de sus productos, que son desde la paz general, el mas considerable de las rentas públicas; formando hoy, mas de las dos quintas partes de aquellos.

Es savido que en las islas británicas, asi como en muchos Estados del continente, las aduanas nacieron en los tiempos de la edad media del derecho de los reyes de vender, bien fuera á sus vasallos la autorizacion de esportar los productos naturales, ó bien á los comerciantes extranjeros el permiso de venir á traficar en el pais; mas los abusos á que esto dió lugar, llamó la atencion del cuerpo legislattvo.

En el progreso del tiempo, y menos de un siglo, despues de la redaccion de la Gran carta, bajo el reynado de Eduardo, 1.º se adoptaron varios arañeles sobre los efectos de esportacion; establecieronse derechos adicionales, pagaderos por los comerciantes extranjeros, en cambio de sus privilegios; y en seguida, derechos generales sobre varios efectos de importacion. Estendiéndose aquellos cuidadosamente á menos

artículos, tan luego como lo permitan los progresos del comercio, los adelantos de su industria y el bienestar de las poblaciones, rara vez reducidos y mas á menudo elevados, no habia mas regla que las necesidades del gobierno, y tanto en Inglaterra como en el continente, estos derechos se concedieron unicamente por mucho tiempo, como una fuente abundante para el tesoro.

Esta historia de los acontecimientos hacendarios de Inglaterra, pudiera servirnos de ejemplo.

Si México algun dia tóma su antejo y mira tales adelantos rentísticos y los de toda la Europa, no dilatará en elevarse á su primera altura, ya que por desgracia el Emperador Iturbide, no supo medir la diferencia del comercio de aquella, con el risible nuestro, que solo consiste, en mandar salir el dinero de la república, á cambio de su simpleza y abandono; pues nuestros efectos aparecen en el extranjero, como aparece entre nosotros un aereonauta de vez en cuando, para no volver á ecsitar nuestra atencion.

Solo me he ocupado al tratar someramente del ramo de hacienda, incurriendo en repetidas transiciones, pautarlo como lo han entendido nuestros gobiernos, esto es: un sistema solo de contribuciones y prestamos forzosos: un sistema de bancarrotas por los contratos ruinosísimos que forman una gran parte del índice de nuestros desmanes; pero ¡ah! cuán cierto es que sucede con los hombres lo que con las obras y los negocios, todos tienen su punto de vista: los hay, siendo preciso verlos de cerca para poderlos juzgar: y hay otros que jamás se juzgan tambien, como cuando se está lejos de ellos.